



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**

**Consejo de la Magistratura**

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.*

*En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

*Buenos Aires, 22 de julio de 2022*

**RES. PRESIDENCIA N° 739/2022**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00015517-5/2022, la Resolución CM N° 1046/2011,  
y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia la Sra. Consejera y Titular a cargo del Centro de Justicia de la Mujer, Dra. Ana Florencia Salvatelli solicita la promoción de las agentes María Cecilia Dalla Cia, Karina Elizabeth Molina y María Carla López al cargo de Escribiente a partir del 1 de julio de 2022 y manteniendo las condiciones de revista.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano mediante MEMO N° 14457/2022 informó la situación de revista de las mencionadas agentes.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección General de Programación y Administración Contable que realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Promover, a partir del 1 de julio de 2022, a la agente María Cecilia Dalla Cia, legajo N° 7736, al cargo de Escribiente, manteniendo sus condiciones de revista.

Art. 2°: Promover, a partir del 1 de julio de 2022, a la agente Karina Elizabeth Molina, legajo N° 7743, al cargo de Escribiente, manteniendo sus condiciones de revista.

Art. 3°: Promover, a partir del 1 de julio de 2022, a la agente María Carla López, legajo N° 3200, al cargo de Escribiente, manteniendo sus condiciones de revista.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**

**Consejo de la Magistratura**

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.*

*En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, al Centro de la Justicia de la Mujer, a la Dirección General de Factor Humano, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 739/2022**